

cación de la sanción para proceder a los medios de prueba que le hayan propuesto, en caso de ser necesario.

d) Transcurrido el plazo de siete días naturales desde la suspensión de la sanción, deberá serle comunicado al trabajador o a la trabajadora si se aplica la sanción o no, no pudiendo du-

rar el procedimiento más de quince días desde su inicio.

Artículo 27.- Reconocimientos médicos.

Se establece que se efectuará como mínimo un reconocimiento anual a todos/as los/as trabajadores/as de la USO-Canarias.

TABLAS SALARIALES AÑO 2007

CATEGORÍAS	Salario Base
Titulado Grado Superior	989,8 €
Titulado Grado Medio	888,9 €
Asesor/a Laboral	819,27 €
Jefe de Primera	766,3 €
Administrativo-a de AGS	686,74 €
Administrativo-a de la Asesoría Jurídica	686,74 €
Administrativo-a de 1ª	686,74 €
Operador-a de Ordenadores	643,68 €
Auxiliar Administrativo	614,15 €
Aspirante	570,6 €

4007 Dirección General de Energía.- Anuncio de 28 de agosto de 2007, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa del proyecto de reforma de Centro de Transformación para Hotel Barceló Santiago, término municipal de Santiago del Teide (Tenerife).- Expte. nº SE-2007/055.

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Título II del Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, por el que se regulan la autorización, conexión y mantenimiento de las instalaciones de energía eléctrica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se somete a información pública la siguiente instalación:

Proyecto: reforma de Centro de Transformación para Hotel Barceló Santiago, término municipal de Santiago del Teide.

Titular: Hotel Barceló Santiago.

Expediente nº: SE-2007/055.

Características principales: ampliación de centro de transformación dentro del local ya usado para este fin, en el interior del propio edificio del complejo turístico al que alimenta, de maniobra interior, con esquema 2L+2P+M, con dos transformadores de potencia de 630 kVA cada uno, aislamiento seco, situado en calle La Hondura, 8, Puerto Santiago, término municipal de Santiago del Teide.

Presupuesto: 57.768,56 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2007.-
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.